

## Calendario general de actuaciones servicios complementarios curso 2022/2023

- a) Del 1 al 10 de junio de 2022, será el plazo establecido para la presentación de solicitudes de admisión en los servicios complementarios (Secretaría Virtual o Secretaría del centro).
- b) El 14 de junio de 2022, se publicará la resolución provisional de admitidos y suplentes.
- c) Del 15 al 28 de junio de 2022, será el plazo de alegaciones a la resolución provisional de admitidos y suplentes.
- d) El 30 de junio de 2022 se publicará la resolución definitiva de admitidos y suplentes.
- e) El plazo para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación será de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la resolución definitiva de admitidos y suplentes.
- f) Del 1 al 7 de septiembre de 2022, Solicitud de bonificaciones mediante Anexo V (Disponible Secretaría Virtual, Secretaría o en la Web del centro).